

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2020/4042 *Delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local para el establecimiento o modificación de los precios públicos.*

Anuncio

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 14 de octubre de 2020 el Pleno de este Ayuntamiento ha adoptado el Acuerdo que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la atribución para el establecimiento o modificación de los precios públicos.

SEGUNDO.- De conformidad con el art. 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente Acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

TERCERO.- Publicar el contenido del presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Los Villares, a 15 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, ANA MORILLO ANGUITA.